



Villavicencio, veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO)
RADICACIÓN: 50001-3120-001-2018-00014-00 (1389 E.D.)
AFFECTADO(S): OSCAR ALFONSO ARÉVALO SERNA Y OTRA.
FISCALÍA: TREINTA Y TRES (33) ESPECIALIZADA DEEDD DE BOGOTÁ D.C.

Visto el informe secretarial que antecede, y en virtud de dar cumplimiento efectivo a los autos del 17 de junio de 2019¹ y 26 de mayo de 2020², se ordena que se realicen las siguientes acciones:

- Solicítese colaboración al Jefe de la Comisión Especial contra las Finanzas Criminales de la Dijin, Intendente JORGE ENRIQUE QUINTERO, para que dentro del término de **CINCO (5) DÍAS** que se contarán a partir del recibo de la comunicación que se deberá enviar a través del correo electrónico Enrique.quintero@correo.policia.gov.co, ubique a los señores JORDAN TOVAR ALVAREZ c.c. 86.042.528, OSCAR EDUARDO CARDOZO ROJAS c.c. 86.043.679 y ORLANDO GALEANO LOPEZ c.c. 80.040.072, en las direcciones que el mismo funcionario aporto al proceso, a saber:

JORDAN TOVAR ALVAREZ	Calle 26 sur No. 38-67 barrio Guatape II, Villavicencio
OSCAR EDUARDO CARDOZO ROJAS	Calle 4 B No. 34 A 45 Barrio Rosa Blanca Oriental, Villavicencio-Meta
ORLANDO GALEANO LOPEZ	Carrera 37 F, 17-14 barrio La Esperanza, Villavicencio-Meta

Lo anterior, con el fin de que por su intermedio los mencionados den a conocer su número de contacto telefónico ó e-mail; e igualmente, les informen que deberán rendir testimonio dentro de las presentes diligencias, por lo que se requiere que se pongan en contrato con el Juzgado a la mayor brevedad posible al número celular 305-4083228 en el horario de 7:30 a 12:00 del mediodía y 1:30 a 5:00 de la tarde de lunes a viernes, a fin de coordinar la fecha y hora para llevar a cabo la diligencia.

¹ Folios 120-123 c.o.5

² Folios 27.28.

REF: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO)
RAD: 50001-3120-001-2018-00014-00 (1389 E.D.)
AUTO DA ALCANCE A PROVEIDO ANTERIOR.



- En atención a que "DATA CREDITO EXPERIAN" no ha dado respuesta al requerimiento efectuado mediante autos de fecha 29 de julio de 2020 y 26 de mayo de 2020, por secretaría reitérese a tal entidad para que en el término de **CINCO (05) DÍAS**, contados a partir del recibo de la comunicación, remitan con destino a las diligencias los reportes que figuran a nombre de los señores **OSCAR ALFONSO ARÉVALO SERNA** identificado con cedula de ciudadanía No. 86.039.608 y **ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.440.260, entre los años 1995 a 1999, inclusive.

CÚMPLASE

MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR
JUEZ

Firmado Por:

MONICA JANNETT FERNANDEZ CORREDOR
JUEZ PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO
JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE
DOMINIO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5ef585041427f0a8414e0f7292e021dfdf0eba9c8a6059a7a04cb0e57e07870e

Documento generado en 29/07/2020 11:45:45 a.m.